

Novedades contables sobre reconocimiento de ingresos

Viernes, 22 de febrero de 2019. De 10:30 a 14:30 horas
Sede del **Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.**
C/ Pintor Cabrera, 22, Esc. B, 5ªA – 03003 Alicante

Curso homologado a efectos de la Formación Continua obligatoria para Auditores de Cuentas en **4 horas en el área de Contabilidad** y a los efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en **4 horas**

Ponente:

D. José Morales Díaz. Profesor en la Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Administración Financiera y Contabilidad.

Programa:

- Introducción a la reforma del PGC
- La NIIF 15 y el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos
- Etapa 1 – Identificación del contrato con el cliente
- Etapa 2 – Identificación de las obligaciones de desempeño
- Etapa 3 – Determinación del precio de la transacción
- Etapa 4 - Asignación del precio entre las obligaciones de desempeño
- Etapa 5 - Reconocimiento del ingreso
- Otros aspectos de la nueva norma de reconocimiento de ingresos
- Ejemplos prácticos
- Impactos del nuevo modelo de reconocimiento de ingresos

Resumen de contenido:

Recientemente el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha publicado el Proyecto de Real Decreto por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De acuerdo con el criterio o principio fundamental recogido al inicio del texto presentado, los ingresos se contabilizan cuando la empresa transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho la empresa.

Para llevar a buen término ese principio fundamental, las NIIF – UE 15 propone un recorrido por cinco etapas sucesivas ya recogidas en el Plan General de Contabilidad en las que se plasma el enfoque de balance en materia de reconocimiento de ingresos que se tratarán en el seminario, junto con el ‘nuevo’ método para reconocer ingresos regulado en la NIIF y su valoración.

Precio:

Economistas, Titulares Mercantiles, Censores, AEADE y personal de despacho: 60€
Otros participantes: 90€

Información:

Colegio Oficial de Economistas y Titulares Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matricula.

El curso podrá bonificarse a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo siempre que no supere los 30 alumnos, solicitándolo en la secretaria del Colegio con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Los interesados deberán enviar un e-mail a colegioalicante-secretaria@economistas.org



Las inscripciones deberán hacerse a través de la Escuela de Conocimiento Eficiente (Ece) del Colegio Oficial de Economistas de Alicante. Si quieres inscribirte [PINCHA AQUÍ](#)